



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Guatemala
06 de febrero de 2020
FNFG-DDT-060-2020-C.E.E.

Licenciada
Estefany Belinda Gularte Carrera
Unidad de Información Pública
Federación de Fútbol de Guatemala

Licenciada Gularte:

Con un atento y cordial saludo de parte de la dirección de desarrollo técnico de esta federación, me dirijo a usted para trasladarle información importante.

Como es de sus conocimientos la de Desarrollo Técnico, reporta atletas atendidos por las Asociaciones de Fútbol y reporte de atletas pertenecientes a cada Liga de Fútbol.

Por lo tanto, le informo que las ASOFUT están obligadas a reportar matrícula nominal y sistemática del 16 AL 20 de cada mes a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- a partir del mes de febrero, asimismo las ligas por el inicio del Torneo Clausura utilizan el mes de enero y febrero para proceso de inscripción.

Por lo anterior hago de su conocimiento que a finales del mes de febrero tendremos listados reales de matrícula nominal y sistemática de atletas atendidos.

Sin otro particular por el momento

Cordialmente.



 Carlos Eduardo Estrada Aquino
Director de Desarrollo
Técnico
Federación Nacional de Fútbol